



DECRETO EXENTO N° 2.961/180

PUERTO MONTT, 31 MARZO 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602/99.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Oficio N° 074 del 27.02.09 del Sr. Director de Aseo y Ornato que solicita se entregue celular a la Sra. Claudia Oyarzun García, Profesional encargada del Depto. de Estudio y Medio Ambiente.
- 2.- Acta de entrega celular a la Sra. Claudia Oyarzun García de fecha 30.03.2009.

DECRETO :

1° RATIFIQUESE la entrega de celular a la SRA. CLAUDIA OYARZUN GARCIA , Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato :

N° celular 62280698 \$ 10.500.- mensuales, iva incluido equivalente a 150 minutos mensuales.

- 2° Las llamadas que se realicen desde este celular deberán ser solo atingentes al servicio Municipal, en días y horas hábiles.
- 3° En caso de sobre-pasar el monto mensual asignado, este será pagado por el usuario.
- 4° El celular es de propiedad de Entel PCS y se encuentra en comodato con el Municipio, por ello el usuario será responsable de su cuidado, mantención y responderá ante dicha empresa por cualquier daño al teléfono.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT



| |
|--|
| MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES |
| 03 ABR 2009 |
| N° SISTEMA <u>5910</u> CORRESPONDENCIA RECIBIDA |